



# AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

## **BANDO MUNICIPAL:**

En Berlanga, a 6 de mayo de 2021.

Yo, D. Juan Manuel Ortiz Paredes, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Berlanga,

HAGO SABER QUE:

Que desde la responsabilidad y el compromiso del Ayuntamiento de Berlanga con sus vecinos y vecinas, apelamos nuevamente a anteponer el bienestar general de la población sobre todas las cosas. Conocedores ya de la imposibilidad de celebrar nuestra romería de San Isidro, nos vemos abocados a prohibir expresamente las acampadas y la realización de barbacoas en la finca municipal de San Isidro. Del mismo modo, se prohíben también estas mismas actividades en todo el Parque Periurbano de Las Quinientas, y sólo se permiten las reuniones conforme a la normativa sanitaria vigente en la zona de merenderos.

Aunque la fuerza de la vacunación ya se hace notar y deja espacio para la esperanza, no podemos olvidar que esta enfermedad sigue activa y produciendo víctimas.

Se recuerda que los botellones y el consumo de alcohol están prohibidos en todos los espacios públicos a excepción de las terrazas y veladores. Con la entrada de la nueva normativa se prohíbe expresamente también el fumar en terrazas y veladores, y en la vía pública tendrá que guardar la necesaria distancia de seguridad de dos metros. Las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado están al



# AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

corriente de estas prohibiciones y velarán por el cumplimiento de todas las obligaciones ciudadanas, imponiendo las sanciones correspondientes si fueran necesarias.

La nueva normalidad se construye desde la responsabilidad y la solidaridad humana.

Un afectuoso saludo de vuestro alcalde.

Juan Manuel Ortiz Paredes

Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Berlanga

	AYUNTAMIENTO DE BERLANGA (Badajoz)
INSTRUMENTO DE ENTREGA Nº	
Fecha	
REGISTRO DE SALIDA Nº	507
Fecha	7/MAYO/2021